ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS IVED S.A.

En la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí a las 9H45 del día 6 de enero del 2020, luego de transcurrir 15 minutos de la hora señalada a la convocatoria y contando con la presencia de todos los accionistas, se instala la Asamblea General Ordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS IVED S.A.**, bajo la dirección de la Arq. Lady Carolina Romero Romero, Gerente General con su respectiva secretaria, para conocer y aprobar el siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Constatación del quórum

2.- Informe de Autoridades

2.1.- Informe de Gerencia

2.2.- Informe de Comisario

3.- Conocimiento y Aprobación del Estado Financiero al 31 de diciembre del 2019.

RESOLUCIONES

1. **Constatación del quórum. -** Siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos se instala la sesión con la asistencia del Gerente General, Presidente y Socios de la compañía, la sesión termina con la presencia de todos los presentes. La Gerente General pone a consideración de la Asamblea General el orden del día. Es aprobado por unanimidad.
2. **Informe de Autoridades**

2.1. Informe de Gerencia. - La Gerente da lectura de su informe correspondiente al año 2019.

1.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERIODO 2019

Durante el ejercicio que ha concluido el 31 de diciembre del 2019, la empresa continúa su camino a la realización del objetivo social en la forma más optimista concebible que se refleja en sus estados financieros.

Los lineamientos establecidos a partir de su constitución han continuado cumpliéndose en una forma rígida, lo que ha permitido ampliar el ámbito de su acción, aumentando su prestigio y preferencia por parte de la ciudadanía.

2.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.
La administración ha dado fiel y estricto cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Socios, lo cual está perfectamente reflejado en sus Estados Financieros.

3.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.
En concordancia con lo recomendado a la Junta General al término del Ejercicio 2019, esta gerencia recomienda a la Junta continuar con su política de ampliación de los productos que da la empresa, en el que no se ha olvidado el aspecto social de la actividad de la empresa.
Agradeciendo la confianza depositada en el suscrito, me permito formular los mejores augurios para el próximo ejercicio económico.

2.2. Informe de Comisario. – Se da lectura del informe correspondiente al año 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de compañías y la Resolución No. 92.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, referentes a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario de **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS IVED S.A**. presento a ustedes mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la situación financiera y resultados de las operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la Administración de la compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía; así como, el diseño, la implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como, las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoria, incluyendo en consecuencias pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación de control interno de la

Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito se ha obtenido de parte de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente Estado de Resultados Integral por el año terminado en esa fecha, así como, las Actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen información necesaria para expresar nuestra opinión.

Opinión

Cumplimiento

En mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A**., al 31 de diciembre de 2019, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente he podido verificar que los Administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y que los libros societarios de la compañía están adecuadamente manejados.

Control interno

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la Administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

Este informe de Comisario es exclusivo para la información de los Accionistas de la Compañía, directores y la Administración de **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS IVED S.A.,** así como para la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros Art. 279 y no puede ser utilizado para otro propósito.

3. Conocimiento y Aprobación del Estado Financiero al 31 de diciembre del 2019

El Gerente General da lectura de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019, a su finalización la Arq. Lady Carolina Romero Romero, pone en

consideración de la Asamblea los Estados Financieros los mismos que son aprobados por unanimidad. El documento es parte integrante del Acta.

Siendo las once horas quince minutos del día 6 de enero del 2020, se da por terminada la reunión de Asamblea de socios, siendo aprobada por todas las personas presentes.

Arq. Lady Carolina Romero Romero
GERENTE GENERAL

Ing. Erick Damián Miles Alcívar
PRESIDENTE

Ing. Idelfrido Viliufo Romero Alcivar
SOCIO